

Política de perros guía

- En la Costa Resort no se admiten mascotas.
- Únicamente se admiten perros **certificados como perros de asistencia**.
- Se les otorga esta condición, al haber sido adiestrados para dar servicio a personas con discapacidades, con el objetivo de mejorar su autonomía personal y su calidad de vida.
- En el momento de reservar, es necesario informar que estará acompañado por su perro.
- Es indispensable mostrar el **carné o pasaporte** del perro a su llegada y el **seguro de responsabilidad civil** o declaración responsable.
- En caso de detectar signos evidentes de malas condiciones higiénicas, el Hotel la Costa se reserva el derecho de prohibir la entrada al perro.
- Debe estar vacunado y desparasitado (libre de pulgas y garrapatas).
- En los tránsitos por el Hotel, dichos animales, deben estar en todo momento acompañados y sujetos por correa por su propietario.
- Como propietario, será responsable del comportamiento de su mascota tanto a nivel material como de posibles molestias que pueda ocasionar a otros huéspedes. En caso de que el hotel se vea obligado a realizar trabajos por algún desperfecto ocasionado por el animal, los costes irán a cargo del propietario.
- El perro tiene que ir siempre acompañado por su propietario (no puede quedarse solo en la habitación).
- Está prohibido lavar su mascota en las duchas o bañeras y utilizar las toallas del establecimiento para secarlo.
- Rogamos que su mascota no se suba a las camas o sofás, le recomendamos que traiga su propia cama.
- El acceso de los perros a la piscina no está permitido
- En el momento del check-in se entregará una declaración de conformidad al propietario.